3(tres)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 – ID N° 391.353", A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A."

RESOLUCIÓN N.° 253-00-2021 (S.L. 14/04/2021)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 07 de abril de 2021, expediente N.° 1510/2021, de Mesa de Entradas de la institución, presentada por el Abog. Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Contratación Directa N° 001/2021 "CONTATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 y 2023 – ID N° 391.353".

Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Llamado y las Adendas.

La ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas. El Art. 34 inc. "c", que dice textualmente "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...".

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 y la Legislación vigente.

Las conclusiones y sugerencias del informe del Comité de Evaluación para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 y 2023" con ID N° 391.353.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar,*** *bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 001/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 y 2023" con ID N° 391.353, a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. por un monto total de Gs. 131.328.000 (Guaraníes Ciento treinta y un millones trescientos veintiocho mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano